

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Bases y Principios del Chaco

ORDEN DISTRITO

DISTRITO CHACO

DOMICILIO LEGAL: Juan Dios Mena 133

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Política sin Fines de Lucro

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 01/01/2000

CÓDIGO 163

CUIT Nº: 30707681922

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 15

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD 5c1c5128bd

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:5)	16.892,23	6.339,61
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:6)	187.152,56	147.732,67
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		204.044,79	154.072,28
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Anexo N°:I)	2.691,87	3.353,27
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		2.691,87	3.353,27
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		206.736,66	157.425,55
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	206.736,66	157.425,55
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	206.736,66	157.425,55
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	206.736,66	157.425,55

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	55.800,00	47.200,00
TOTAL RECURSOS		55.800,00	47.200,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°IV)	62.586,52	70.279,27
OTROS GASTOS		0,00	1.000,00
TOTAL GASTOS		62.586,52	71.279,27
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-6.786,52	-24.079,27
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-6.786,52	-24.079,27

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Bases y Principios del Chaco

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	157.425,55			157.425,55	181.504,82
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	56.097,63			56.097,63	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-6.786,52			-6.786,52	24.079,27
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	206.736,66	0,00	0,00	206.736,66	205.584,09

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/05/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio	6.339,61	
Total de efectivo al inicio	<u>6.339,61</u>	<u>29.611,86</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	16.892,23	
Total de efectivo al cierre	<u>16.892,23</u>	<u>6.339,61</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>10.552,62</u>	<u>-23.272,25</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Ingresos	55.800,00	
Aumento de Patrimonio Neto	56.097,63	
Total	<u>111.897,63</u>	<u>47.200,00</u>
Aplicaciones		
Egresos	61.925,12	
Aumento de Creditos	39.419,89	
Total	<u>101.345,01</u>	<u>70.472,25</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>10.552,62</u>	<u>-23.272,25</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Bases y Principios del Chaco

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Muebles y Útiles	9.388,15	0,00	0,00	0,00	9.388,15	6.035,88	0,00	0,00	0,00	661,40	6.697,28	2.690,87	3.352,27
Rodados	22.522,59	0,00	0,00	0,00	22.522,59	22.521,59	0,00	0,00	0,00	0,00	22.521,59	1,00	1,00
TOTALES	31.910,74	0,00	0,00	0,00	31.910,74	28.557,47	0,00	0,00		661,40	29.218,87	2.691,87	3.353,27

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/05/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Bases y Principios del Chaco

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	55.800,00	55.800,00	47.200,00
Totales del período actual	55.800,00	55.800,00	47.200,00
Totales del período anterior	47.200,00		47.200,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/05/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	55.800,00	47.200,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
SUERO	DIONISIO FERNANDO	14779383	23147793839	31/12/2015	7.200,00
DE BOECK	ALICIA BEATRIZ	05734634	27057346340	31/12/2015	7.200,00
CORSI	JUAN CARLOS	07917566	20079175669	31/12/2015	7.800,00
TKACHUK	ALEJANDRA	12915727	27129157270	31/12/2015	4.800,00
GOMEZ	RAMONA REINA	02422665	23024226654	31/12/2015	3.600,00
LIGENZA	ANDREA	26339305	20263393059	31/12/2015	4.800,00
DE BORTOLI	JOSE ERNESTO	08478978	20084789780	31/12/2015	12.000,00
ALVAREZ	MARIA ISABEL	10407678	27104076780	31/12/2015	4.800,00
GOMEZ	ELSA BEATRIZ	14869045	27148690451	31/12/2015	3.600,00
TOTAL					55.800,00

TOTAL DEL RUBRO	55.800,00	47.200,00
------------------------	-----------	-----------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Bases y Principios del Chaco

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	OTROS GASTOS	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Alquileres de Locales Partidarios	51.000,00		51.000,00	43.000,00
Honorarios Profesionales	0,00		0,00	939,61
Gastos de Reuniones y Congresos	0,00		0,00	390,64
Gastos de Administración	4.919,00		4.919,00	0,00
Amortizaciones Muebles y Útiles	661,40		661,40	807,02
Gastos de Oficina	4.265,00		4.265,00	7.408,57
Gastos de Mantenimiento	0,00		0,00	6.554,92
Servicios Públicos	0,00		0,00	2.237,36
Limpieza	0,00		0,00	395,41
Gastos de Representación Institucional	0,00		0,00	1.211,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.741,12		1.741,12	1.385,33
Gastos Legales	0,00		0,00	2.645,41
Gastos Varios	0,00		0,00	3.304,00
Otros Gastos Varios			0,00	1.000,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/05/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Bases y Principios del Chaco

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	OTROS GASTOS	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Totales del período actual	62.586,52	0,00	62.586,52	71.279,27
Totales del período anterior	70.279,27	1.000,00		71.279,27

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/05/2016

NOTAS**Nota N°: 1**

NOTA 1: Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados atendiendo a lo establecido por las Normas Técnica Profesionales y las Resoluciones de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Se encuentran expuestos en moneda homogénea, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del punto 3.1 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), es la moneda nominal, ya que se ha desarrollado la actividad en un contexto de estabilidad económica, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 287/2003 de la FACPCE, adoptado por Resolución 24/2003 del CPCE (Chaco), considerando cumplido lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 19550 y modificaciones vigentes.

Nota N°: 2

NOTA 2: Sin Movimiento

Sin Movimiento

Nota N°: 3

NOTA 3: Sin Movimiento

Sin Movimiento

Nota N°: 4

NOTA 4: Bienes de Uso

Los Bienes de Uso han sido valuados a su valor de compra. El rubro se expone deducidas las amortizaciones acumuladas. El valor de los bienes en su conjunto no supera el valor de utilización económica. Los bienes han sido amortizados en línea recta, utilizando alícuotas suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil.

Nota: 5 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.01.00	Caja	5,76	770,76
1.1.04.00	BANCOS	330,60	5.568,85
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	330,60	5.568,85
	BANCO NACION ARGENTINA Cuenta :4290097849	330,60	
1.1.05.00	Otras Disponibilidades	16.555,87	0,00
	Nuevo Banco del Chaco SA. Cta Cte 2880/00	16.555,87	
TOTAL		16.892,23	6.339,61

Nota: 6 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.4.01.10	Otros Créditos	187.152,56	147.732,67
	Fondo Permanente para Partidos Políticos	151.628,35	
	Aporte Extraordinario del Estado Nacional	34.951,86	
	Aportes a Recibir para Impresión de Boletas	572,35	
TOTAL		187.152,56	147.732,67

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros
Comisión Directiva de
Bases y Principios del Chaco

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los estados contables adjuntos de "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO", correspondientes al Ejercicio N° 15, cerrados el 31 de Diciembre del 2015, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, y otra información explicativa incluidas en la Notas y Anexos I a IV.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He

llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por el C.P.C.E. CHACO. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Etica vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

OPINION

En mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

- a.- Los Estados Auditados concuerdan con los registros contables de "BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO", los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- b.- Se deja constancia que al 31 de Diciembre del 2015 no existe pasivo alguno a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Resistencia, Chaco Junio 2016

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: Bases y Principios del Chaco

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

No se desarrollaron actividades durante el periodo.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.